

LANUS,

20 MAR 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.

Déjase sin efecto a partir del día 1º de abril de 2019, la inclusión en la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo" dispuesta por Decreto N° 244/19, a las Sandra Fabiana PLACANICA, Legajo N° 13612/5 y Nancy Andrea MONFORTE, Legajo N° 13823/1, quienes prestan servicios en la Secretaría de Gobierno.-

Artículo 2º.

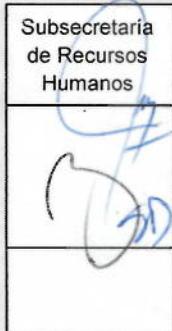
Establécese a partir del día 1º de abril de 2019, para las agentes Sandra Fabiana PLACANICA, Legajo N° 13612/5 y Nancy Andrea MONFORTE, Legajo N° 13823/1, quienes prestan servicios en la Secretaría de Gobierno, el pago de un monto de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-) para la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la precitada Secretaría.-

Artículo 3º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE, en razón de encontrarse en uso de licencia anual el funcionario antes mencionado, lo hará el Subsecretario de Economía y Finanzas, Licenciado José Antonio COUTADO, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Economía y Finanzas.-

Artículo 4º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



K
D
DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ ANTONIO COUTADO
A CARGO DE LA FIRMA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS